



## PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En el Salón de las Mujeres Argentinas del Bicentenario de la Casa Rosada, la presidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner, encabezó el acto en el que se realizó el lanzamiento del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, **Argentina Innovadora 2020**. Acompañada por el ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dr. José Lino Barañao, autoridades nacionales y provinciales, funcionarios ministeriales, empresarios e integrantes del sistema científico tecnológico nacional, la presentación de este Plan se enmarca dentro de las políticas de Estado en la materia y es la respuesta estratégica a los desafíos planteados.

Argentina Innovadora 2020 contiene los lineamientos fundamentales para el fortalecimiento y la jerarquización del sistema científico-tecnológico, consolidando lo construido desde el año 2003. En este sentido, el Plan se integra a las políticas impulsadas desde la Presidencia

de la Nación destinadas a mejorar la calidad de vida, la competitividad productiva, la sustentabilidad y la inclusión social. Para Barañao, este Plan fue pensado *"proyectando hacia el futuro un país soberano, democrático, competitivo. Con ciencia y tecnología como motores de desarrollo, con el poder transformador de la innovación productiva, con inclusión y federalización"*. El Plan da continuidad a las acciones que viene ejecutando el Ministerio desde su creación en el año 2007, colocando al conocimiento científico a la altura de otros sectores socio-productivos relevantes del país.

El ministro sostuvo en la presentación del Plan que *"los países desarrollados basan su prosperidad en el conocimiento, tienen recursos naturales pero también tienen buena educación, tienen ciencia y tecnología. Si queremos un país más inclusivo, tenemos que apostar, al igual que los países que están mejor, a mejorar el nivel de educación. Una sociedad con mejor educación, es una sociedad más democrática. Nosotros estamos convencidos de que avanzar hacia una economía basada en el conocimiento, en realidad, es la manera más democrática de llegar a una sociedad más justa"*.

Argentina Innovadora 2020 es el resultado de un proceso de trabajo que contó con la participación activa de actores de diversos sectores que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Este documento será una hoja de ruta para las acciones a seguir en el corto y mediano plazo y en este aspecto para Barañao *"es la apuesta que estamos haciendo, creemos que tenemos la suerte de formar parte de un gobierno que tiene la voluntad de apostar a esto. Si hay continuidad en las políticas, los objetivos se logran"*.

Por su parte, la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner valoró la importancia de considerar la difícil tarea de articular lo público y lo privado e hizo un llamado a una mayor inversión por parte del sector privado. En este sentido destacó *"los países más desarrollados tienen industrias de alto valor agregado, en donde los empresarios necesariamente para seguir compitiendo y para seguir siendo exitosos, necesitan hacer una gran inversión. La clave está en que sea el sector privado quien invierta más en investigación y desarrollo de ciencia y tecnología para aplicarla a la economía, a las industrias, a las empresas de servicios, de bienes, de modo tal, que sea el conocimiento el principal productor y generador de riquezas del siglo XXI"*.

## PRESENTACIÓN DE ARGENTINA INNOVADORA 2020 EN EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

La señora secretaria de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, Dra. Ruth Ladenheim, presentó el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – Argentina Innovadora 2020 en el último Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) realizado en la Universidad Nacional del Sur con sede en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Acompañada por el Lic. Fernando Peirano, subsecretario de Políticas en Ciencia del Ministerio, la Dra. Ladenheim remarcó ante más de 50 rectores de universidades nacional de todo el país, que el Plan es una herramienta absolutamente novedosa para mejorar el desarrollo productivo en base al conocimiento. Asimismo, anunció el futuro lanzamiento de una convocatoria a través de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica para incorporar doctores a las universidades en cada provincia, como parte de la federalización de la ciencia y el conocimiento *"siempre pensando en la innovación productiva, vinculando investigadores y científicos con el sector privado"*.



## SUMAR VALOR: NORMATIVAS SOBRE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La Secretaría de Planeamiento y Políticas promueve políticas de protección, valuación y comercialización de los activos intangibles generados en el ambiente científico tecnológico nacional con el fin de desarrollar un porfolio de oferta tecnológica atractiva para el sector empresario innovador.

Una de las primeras acciones llevadas adelante con miras al cumplimiento de tal objetivo fue el relevamiento y análisis de modelos de gestión y buenas prácticas en transferencia tecnológica (en adelante TrT) y propiedad intelectual (en adelante PI), tanto a nivel nacional como internacional, y su compilación en un documento que se ha dado en llamar “**Guía de Buenas Prácticas en Gestión de la Transferencia de Tecnología y de la Propiedad Intelectual**”. Actualmente, el Ministerio está trabajando en la difusión de dicho documento y en el diseño de pautas metodológicas para que las recomendaciones en él insertas sean recogidas e implementadas por parte de las instituciones y organismos que conforman nuestro Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SNCTIP).

Como resultado del mencionado relevamiento se sabe que la gran mayoría de las instituciones y organismos que conforman el SNCTIP, posibles oferentes de tecnologías, han diseñado de manera individual normativas internas que regulan específicamente lo atinente a la forma en que aquéllas gestionan su PI y su actividad de transferencia tecnológica, normas entre las cuales pueden observarse diferencias sustanciales. Tal circunstancia puede llegar a implicar, al momento de entablar relaciones interinstitucionales o con el sector socio-productivo, dificultades de interpretación, inconsistencias y hasta contradicciones normativas que obstaculicen o bien imposibiliten el vínculo.

Por tal motivo es que se considera relevante, a los fines de dar cumplimiento al objetivo mencionado inicialmente, lograr armonizar las normativas institucionales existentes en materia de gestión de la TrT y la PI, como forma de agilizar los procesos de protección y comercialización de los resultados generados en el ambiente científico tecnológico nacional. Con este fin, en el marco del Programa para Promover la Innovación Productiva y Social, el Ministerio lanzó la **Consultoría para relevamiento de normativas sobre transferencia de tecnología y propiedad intelectual**.

La consultoría está orientada a realizar un estudio que permita relevar y analizar información que sirva como insumo y guía para el diseño de una normativa marco armonizada sobre la protección de los resultados de la actividad de investigación y desarrollo y su transferencia al medio socio-productivo; ello a los fines de su posterior adopción e implementación por parte de las instituciones y organismos que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La convocatoria a presentar expresiones de interés está abierta hasta el 12 de abril de 2013. Para mayor información, ingresar **aquí**.

## COOPERACIÓN BILATERAL ARGENTINA + BRASIL Y EL FUTURO DE LAS ALIANZAS EN LATINOAMÉRICA

El 22 de febrero, se realizó en el Polo Científico Tecnológico, un encuentro bilateral entre delegaciones de la República Federativa de Brasil y nuestro país, en el que también participaron integrantes de la Oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En una clara muestra del fortalecimiento de las relaciones entre ambos países, recibieron a las delegaciones, el ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Lino Barañao, la secretaria de Planeamiento y Políticas del Ministerio, Dra. Ruth Ladenheim y la directora nacional de Relaciones Internacionales de la institución, Ing. Agueda Menvielle. La comitiva brasileña estuvo encabezada por el secretario ejecutivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Brasil, Luiz A. Elías, acompañado por el Embajador de Brasil, Sr. Enio Cordeiro y el Director General del Centro de Gestión y Estudios Estratégicos (CGEE) del vecino país, Mariano F. Laplane. En tanto, la delegación de la CEPAL estuvo presidida por el Sr. Mario Címoli.

Este encuentro tuvo como objetivo consolidar una posición común para la conferencia "Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información" a realizarse en el mes de junio y para el Foro Mundial de la Ciencia 2013, organizado por la UNESCO en el mes de noviembre, ambos en la ciudad de Río de Janeiro.

Tanto Argentina como Brasil esperan lograr en junio próximo una declaración unánime en la que se definan los temas de interés para América Latina. Al respecto, Barañao expresó que los mismos deberían orientarse al desarrollo de proyectos dirigidos al acotamiento de las brechas existentes, excluyendo la "competencia productiva" que suele trabar las negociaciones comerciales entre países de la región, así como a expresar un perfil latinoamericano de proyectos, tal como sucede en la Unión Europea.

En paralelo, la Dra. Ruth Ladenheim encabezó reuniones de trabajo con las instituciones extranjeras. Durante las mismas se acordó la realización de la 4° edición de la Escuela de Gestores de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CEPAL en Buenos Aires durante el último trimestre de 2013, y se informó sobre los avances producidos en la Creación del Centro Interdisciplinario de Ciencia, Tecnología e Innovación (CIECTI).

### Secretaría de Planeamiento y Políticas

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Godoy Cruz 2320 · (C1425FQD)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires · República Argentina  
Tel.: (0054) 11 899 5000 · infosepp@mincyt.gob.ar  
<http://www.mincyt.gob.ar>



## BREVES

### • Nuevo espacio de información: Sistema Integrado de Indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación

La Dirección Nacional de Información Científica de la Secretaría de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación pone a disposición del sistema científico tecnológico un nuevo servicio de información.

A través del sitio web **Sistema Integrado de Indicadores (Sii)** se podrá acceder a un conjunto de indicadores, publicaciones y documentos que brindan información actualizada para la toma de decisiones en materia de políticas públicas como así también para el conjunto de la sociedad.

La información publicada surge de la utilización de fuentes externas y de encuestas propias con un esfuerzo sistemático por estandarizar definiciones y conceptos que permitan su comparabilidad a nivel internacional. Entre las que se contempla dimensiones tales como: áreas prioritarias, producción científica, recursos humanos y financieros, y presupuesto público, entre otros.

### Ingresar al Sii CTI

### • Red de Egresados de Maestrías y Especializaciones en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

La Subsecretaría de Políticas, invita a los egresados de maestrías y especializaciones en vinculación y transferencia tecnológica a formar parte del **Registro de Profesionales en Gestión Tecnológica**. Este Registro constituye una herramienta fundamental para seguir fortaleciendo al Sistema Nacional de Innovación, a través de la incorporación de recursos humanos formados en los aspectos concernientes a la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva en nuestro país. En la actualidad, la Red está conformada por más de 100 egresados del posgrado de Formación de Gerentes y Vinculadores Tecnológicos (GTec).

El Registro pretende poner a disposición una Red de profesionales capacitados para gestionar proyectos de investigación y desarrollo, individuales o asociativos, o que involucren consorcios públicos-privados. De esta manera, se potencia la búsqueda de soluciones para el sector socio-productivo, por medio de la vinculación con el complejo científico-tecnológico. A su vez, el Registro permite a los egresados mantenerse actualizados respecto de la apertura de las convocatorias así como las novedades de los nuevos instrumentos que se implementen.

Se puede ingresar al Registro del sitio [www.innovacionargentina.gob.ar](http://www.innovacionargentina.gob.ar). El registro es voluntario y no implica ninguna obligación para las partes involucradas.

### • Financiamiento de Proyectos de Tecnologías para la Inclusión Social

En concordancia con las orientaciones establecidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Argentina Innovadora 2020", y de la estrategia de focalización en el área prioritaria de Desarrollo Social del mencionado Plan, esta convocatoria apoyará proyectos de innovación inclusiva en las siguientes temáticas: Agricultura Familiar, Discapacidad, Hábitat Social y Economía Social.

La finalidad de los proyectos deberá consistir en la resolución de una demanda social o productiva a través de un desarrollo tecnológico cuyo logro deberá alcanzarse de manera asociativa, contando con la participación de, al menos, una Institución del sistema científico-tecnológico de la Argentina.

Las propuestas deberán fomentar procesos endógenos de desarrollo social y económico con respaldo y participación locales y que, mediante la coordinación de amplios actores territoriales, se orienten a fortalecer su tejido social y comunitario para el logro de impactos sustentables en el tiempo.

La convocatoria estará abierta hasta el 31/05/2013.

Para más información ingresar [aquí](#).